

OPINIÓN > OPINIÓN

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT): 156 estados miembros y Uruguay ausente

Rezagado en la protección de su creatividad tecnológica, Uruguay pierde peso en la inserción internacional



156 estados miembros y Uruguay no forma parte

Tiempo de lectura: 5'

21 de abril de 2022 a las 05:04

Por Carlos Mazal

El 5 de abril pasado la Academia Nacional de Economía organizó un evento de alto nivel sobre el PCT, mecanismo fundamental para acompañar la inserción internacional del Uruguay. El mismo contó con la participación del ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira y el director de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Comercio, profesor Antony Taubman, entre otros distinguidos panelistas. Crecimiento y protección de conocimiento - YouTube

Como corolario, quedó claro que la organización y la modernización de las economías contemporáneas se basa hoy en dos factores decisivos: la innovación tecnológica y la naturaleza cada vez más interactiva de las economías nacionales. El valor de los bienes que producen esas economías se sustenta en intangibles. Uruguay no puede seguir ausente.

La legislación en materia de patentes influye decisivamente en la organización de la economía, pues constituye un elemento estratégico para el impulso de la innovación tecnológica. La necesidad de que se eleve la competitividad impone la modernización de la normativa en esta materia. Uruguay, en plena transición a su inserción internacional urgente y responsable, no tiene opción más que abrirse y competir, buscar nuevos socios confiables y predecibles, continuar aumentando la densidad tecnológica de sus exportaciones y proteger su creatividad en el mundo a través del uso del PCT, instrumento legitimado por sus logros.

El no adherir al PCT, administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) hace que los solicitantes e inventores uruguayos, lamentablemente, no pueden utilizar directamente el PCT en estos momentos. Sin embargo, si se hace una búsqueda rápida en la base de datos Patentscope de la OMPI, se podrá constatar lo siguiente:

- Al menos 40 solicitudes internacionales han sido presentadas reivindicando la prioridad de una solicitud de patente presentada en Uruguay.
- Hay más de 200 solicitudes internacionales publicadas en la que al menos un inventor es de nacionalidad uruguaya.
- De la misma manera, hay alrededor de 200 solicitudes internacionales publicadas en las que el solicitante es una entidad o una persona natural uruguaya.
- Entre las instituciones que han utilizado el PCT en Uruguay se pueden citar la Universidad de la República de Uruguay, Biogénesis Bagó Uruguay S.A., Centro de Construcciones de Cardioestimuladores de Uruguay, S.A., Belemak, S.A., etc. (lista no exhaustiva).

Evidentemente, hay solicitantes en Uruguay que aprecian las bondades del sistema del PCT, y lo han utilizado a través de distintas oficinas extranjeras. ¿Por qué no en nuestra Dirección Nacional de Propiedad Industrial del MIEM?

El PCT responde perfectamente a esta necesidad, al facilitar – mediante una única solicitud– la presentación simultánea de solicitudes de protección de las invenciones en un gran número de países. Además, proporciona al solicitante la seguridad jurídica, el tiempo y los elementos de juicio suficientes para afrontar, con el mínimo riesgo posible y las mejores garantías de éxito, las inversiones necesarias para proteger su tecnología.

El PCT es considerado como el avance más importante en el ámbito de la cooperación internacional en materia de patentes desde la adopción del Convenio de París. Es un sistema en permanente revisión y que ha demostrado su éxito desde su entrada en vigor en el año 1978.

156 estados no pueden estar equivocados.

El PCT cuenta actualmente con 156 países contratantes:

Las oficinas nacionales de patentes se benefician directamente del PCT. Las solicitudes que llegan por esta vía son más fáciles de tramitar, pues las condiciones de forma ya se han verificado durante la llamada fase internacional. Ello permite a las oficinas nacionales una óptima utilización de sus recursos humanos.

El PCT también puede ser útil a la economía nacional. La solidez de las patentes concedidas sobre la base de solicitudes internacionales es un fundamento especialmente adecuado para estimular las inversiones y la transferencia de tecnologías, algo que Uruguay busca y necesita.

El aumento de la tecnología transferida mediante licencias generalmente propicia el incremento de la inversión exterior, lo que a su vez podrá incidir positivamente en la generación de empleo calificado y en el perfeccionamiento técnico de los recursos humanos.

La pertenencia al sistema PCT no resulta económicamente onerosa para los estados miembros. A escala nacional, el sistema se autofinancia. Por otro lado, a escala internacional, los estados contratantes no están obligados a aportar ningún tipo de contribuciones financieras para su sostenimiento.

La OMPI proporciona ayuda en materia de legislación y formación del personal a efectos de la aplicación del PCT. Después que un estado se adhiere al tratado, la OMPI prepara un Seminario Nacional sobre el PCT, dirigido tanto al personal de la oficina de propiedad industrial como a potenciales usuarios del sistema (industrias, inventores, centros de investigación, etc.).

Un entrenamiento de una semana en los procedimientos del PCT en la sede de la OMPI en Ginebra para dos funcionarios nacionales de la oficina de propiedad industrial es también patrocinado por la OMPI. La

unión del PCT también financia la participación de los delegados de todos los estados miembros en ciertas reuniones del PCT, en particular en la asamblea de la unión.

El no estar envía una señal que no pasa desapercibida. Inversores, innovadores, académicos, emprendedores, inventores, investigadores y prensa entre otros, esperan en Uruguay y en el mundo que la OMPI, como administrador del PCT, envíe el correo a cerca de 9 mil puntos focales donde se anuncia que Uruguay se adhirió al PCT. El mensaje se traduce en “Uruguay protege la creatividad y da la bienvenida a la inversión y al comercio”. Hoy estamos enviando un mensaje contradictorio. Tiene la palabra el gobierno.

1 Directivo de la Academia Nacional de Economía y exdirector para América Latina de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)